



A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La reciente comunicación emitida por la dirección del Parque Nacional de Timanfaya, en la que se informa del cierre de sus oficinas administrativas “hasta nuevo aviso” por falta de personal, pone de manifiesto una situación de extrema gravedad en la gestión de uno de los espacios naturales protegidos más emblemáticos del Estado.

Según el aviso oficial, la ausencia de personal administrativo ha provocado la paralización total de funciones básicas de atención pública y gestión ordinaria, impidiendo la atención telefónica, la gestión de correos electrónicos, el uso de aplicaciones corporativas del Gobierno de Canarias y la atención presencial. Esta situación, que no afecta de momento a los servicios turísticos y de uso público, revela una preocupante disociación entre la explotación del parque y la garantía de su correcta gestión administrativa, técnica y de conservación.

El Parque Nacional de Timanfaya forma parte de la Red de Parques Nacionales, cuya gestión responde a un modelo de corresponsabilidad entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. En este marco, el Estado, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ostenta funciones clave en la coordinación, financiación y supervisión de estos espacios, siendo garante último de la integridad del sistema.

La situación actual no puede considerarse un hecho puntual o coyuntural, sino que apunta a un problema estructural de falta de personal y de insuficiencia de medios en la gestión del parque. El cierre de oficinas no solo afecta al derecho de la ciudadanía a una atención adecuada por parte de las administraciones públicas, sino que compromete la tramitación de procedimientos, la coordinación institucional, la gestión de incidencias, la transparencia administrativa y, en última instancia, la propia capacidad de control público sobre un espacio de altísimo valor ambiental.

Además, esta situación plantea serias dudas sobre el cumplimiento del artículo 103 de la Constitución Española, que establece que la Administración pública debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia y servicio a la ciudadanía. La ausencia de personal administrativo suficiente para garantizar funciones básicas de gestión supone, en la práctica, una quiebra de estos principios.

Asimismo, resulta necesario recordar que la adecuada dotación de personal en los espacios naturales protegidos no es una cuestión meramente organizativa, sino una condición imprescindible para garantizar la conservación de los valores ambientales, la correcta planificación de usos y la vigilancia del territorio. La precarización o insuficiencia de medios humanos en estos espacios puede derivar en una pérdida progresiva de capacidad pública para ejercer funciones esenciales, abriendo la puerta a modelos de gestión cada vez más orientados a la externalización o subordinados a lógicas económicas.

En este sentido, preocupa especialmente que la falta de personal administrativo conviva con el normal funcionamiento de los servicios turísticos, lo que evidencia un modelo desequilibrado en el que la actividad económica se mantiene operativa mientras los servicios públicos básicos se ven comprometidos.



Desde Izquierda Unida consideramos que esta situación es insostenible y exige una respuesta urgente por parte del Gobierno de España, no sólo para restablecer la normalidad en el Parque Nacional de Timanfaya, sino para abordar de manera estructural la insuficiencia de recursos humanos en la Red de Parques Nacionales, garantizando una gestión pública sólida, suficiente y orientada al interés general.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la situación de cierre de las oficinas del Parque Nacional de Timanfaya debido a la falta de personal, y desde cuándo se viene produciendo esta carencia de recursos humanos?

¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en coordinación con la Comunidad Autónoma de Canarias, para restablecer el funcionamiento normal de los servicios administrativos del Parque Nacional de Timanfaya?

¿Existe un diagnóstico actualizado por parte del Gobierno sobre la situación de las plantillas en la Red de Parques Nacionales, y en particular sobre posibles déficits estructurales de personal en el Parque Nacional de Timanfaya?

Palacio del Congreso,

24 de marzo de 2026

Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR

Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR